

26 de enero, 2017
AL-DALE-PRO-33-2017

Licda.
Marianela Ávalos Agüero
Directora a.i.
Departamento de Proveduría

ASUNTO: Revisión de las 9 ofertas de la Licitación Pública N° 2016LN-000001-01 “Compra de Tóner”

Estimada señora:

En atención a su oficio AL-DPRO-OFI-0081-2017, recibido en este despacho el pasado 20 de enero, le remito el estudio legal correspondiente a las ofertas presentadas en la **Licitación Pública No. 2016LN-000001-01 “Compra de Tóner”**. Asimismo, se devuelven los 3 tomos (540 folios) remitidos para estudio.

OFERTA N° 1

Oferente: Computetel S.A.

Cédula jurídica: N° 3-101-201904

Firmante: Iris Isabel Quirós Coto, cédula 9-087-725

Oferta Económica: ₡69,281.860 (sesenta y nueve millones doscientos ochenta y un mil ochocientos sesenta colones).

Oferta: Todos los ítems.

OBSERVACIONES:

Esta oferente al no aportar la garantía de participación queda fuera de concurso, por lo que se prescinde del análisis respectivo.

OFERTA N° 2

Oferente N° 2: CR Conectividad S.A.

Cédula jurídica: N° 3-101-108469

ASAMBLEA LEGISLATIVA

26 de enero, 2017
AL-DALE-PRO-33-2017
Marianela Ávalos Agüero
Página: 2

Firmante: Gabriel Ruiz Franco, cédula 1-1038-080, apoderado generalísimo sin límite de suma, según certificación notarial del Lic. Gonzalo Garzona Meseguer del 9 de enero 2017 (folio 275).

Oferta Económica: \$4.962.50 sin impuestos (cuatro mil novecientos sesenta y dos dólares con cincuenta céntimos), folios 270-271.

Oferta: Ítem 8 (folio 270)

Manifestación del Registro de Proveedores, punto 2.a) del cartel: folio 268.

Vigencia de la Oferta: 56 días hábiles a partir de la fecha de apertura (folio 268).

Plazo de entrega: 15 días hábiles después de recibida la comunicación escrita para el retiro de la orden de compra (folio 271)

Forma de pago: Aceptan y entienden el punto (folio 268).

Garantía: Manifiestan entender y aceptar lo indicado en el cartel (folio 271).

Estructura del Precio: no lo aportan

Garantía de participación: ¢84.000 (ochenta y cuatro mil colones) depositados en el Departamento Financiero en dinero en efectivo, vigente del 16 de enero al 31 de mayo del 2017, según comprobante N° 01705 extendido por el Departamento Financiero el 16 de enero anterior ($\$4.962.50 \times \text{¢}560.62 = \text{¢}2.782.077 \times 3 \% = \text{¢}83.462.30$), folio 283.

Declaración Jurada: El señor Gabriel Ruiz Franco, en representación de la oferente, declara bajo juramento en lo que interesa (folio 280):

- Que no le alcanza las prohibiciones que prevé el artículo 22 y 22 bis de la LCA y 65 de su Reglamento.

Departamento de Asesoría Legal

Segundo piso, Edificio Antigua Biblioteca de la UACA, Apdo. 80-1013, San José, Costa Rica
Teléfonos: 2243-2353/2354 • Fax: 22432357 • E-mail: rmarin@asamblea.go.cr

ASAMBLEA LEGISLATIVA

26 de enero, 2017

AL-DALE-PRO-33-2017

Marianela Ávalos Agüero

Página: 3

- Que tanto él como su representada se encuentran al día con el pago de los impuestos nacionales y municipales, así como lo relacionado con el pago de las obligaciones con la CCSS y Fodesaf.

Documentos adicionales:

- a. Oferta (folios 166-205).
- b. Comprobante del recibo de la oferta (folio 266).
- c. Boleta del recibo N°01705 de la garantía de participación emitido por el Departamento Financiero institucional (folio 283).
- d. Suscripción de la oferta (folio 272).
- e. Fotocopia de la cédula jurídica certificada notarialmente (273-274).
- f. Certificaciones notariales de la personería jurídica, naturaleza y propiedad de las acciones (folios 275-277).
- g. Fotocopia certificada de la cédula de identidad del señor Ruiz Franco (folio 278-279).
- h. Declaraciones juradas ante notario público (folios 280).
- i. Certificación de la CCSS donde consta que esta oferente se encontraba al día con las cuotas obrero patronales hasta el 18 de enero, 2017 (folio 281) y documento de consulta de morosidad N° 201701837436 (folio 518).
- j. Certificación de Fodesaf vigente del 17 de enero al 17 de febrero del mismo año (folio 282). Y documento de consulta visible a folio 519.

OBSERVACIONES:

1.-No aportaron los timbres de Ciencias Económicas ni los de la Ciudad de las Niñas. Se debe prevenir a la empresa su subsanación.

2.- No aportan estructura del precio, aspecto de análisis del Departamento Financiero.

3.- No aportaron los Estados Financieros. Aspecto subsanable de análisis del Departamento Financiero.

Departamento de Asesoría Legal

Segundo piso, Edificio Antigua Biblioteca de la UACA, Apdo. 80-1013, San José, Costa Rica

Teléfonos: 2243-2353/2354 • Fax: 22432357 • E-mail: rmarin@asamblea.go.cr

ASAMBLEA LEGISLATIVA

26 de enero, 2017
AL-DALE-PRO-33-2017
Marianela Ávalos Agüero
Página: 4

OFERTA N° 3

Oferente: Distribuidora Ramírez y Castillo S.A.

Cédula jurídica: N° 3-101-080638

Firmante: Mario Ramírez Campos, cédula 4-0134-0824, secretario con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma, según certificación notarial de personería jurídica con fecha de 2 de dic. 2016 (folios 335-336).

Oferta Económica: \$143.483,57 (ciento cuarenta y tres mil cuatrocientos ochenta y tres dólares con cincuenta y siete centavos), folio 290.

Oferta: Todos los ítems.

Manifestación del Registro de Proveedores, punto 2.a) del cartel: folio 288.

Vigencia de la Oferta: 60 días hábiles contados a partir de la fecha de la apertura (folio 287).

Plazo de entrega: La señalada en el cartel (folio 287).

Forma de pago: la indicada en el cartel (folio 287).

Garantía: 2 años para el ítem número 6 y para las demás líneas la garantía es de 1 año contra defectos de fábrica en condiciones normales de uso, almacenamiento y manipulación (folio 287).

Garantía de participación: \$4.305.00 (cuatro mil trescientos cinco dólares), mediante pago irrevocable N° GP-8653-17 del Banco Improsa, válido hasta el 31 de mayo 2017, según comprobante N° 01704 extendido por el Departamento Financiero el 16 de enero 2017 (\$143.483.57 x 3 %= \$4.304.50), folio 332.

Departamento de Asesoría Legal

Segundo piso, Edificio Antigua Biblioteca de la UACA, Apdo. 80-1013, San José, Costa Rica
Teléfonos: 2243-2353/2354 • Fax: 22432357 • E-mail: rmarin@asamblea.go.cr

26 de enero, 2017
AL-DALE-PRO-33-2017
Marianela Ávalos Agüero
Página: 5

Declaración Jurada: Mario Ramírez Campos, cédula 4-034-824 en representación de la empresa declara bajo juramento en folio 288:

- Que se encuentran al día con el pago de impuestos nacionales según lo establecido en el artículo 65. a) del RLCA.
- Que no les afectan las prohibiciones impuestas en los artículos 22 y 22 bis de la Ley de Contratación Administrativa y 65 b) de su Reglamento.

Documentos adicionales:

- a. Oferta (folios 285-336).
- b. Comprobante del recibo de la oferta (folio 284).
- c. Timbre de ¢200 del Colegio de Profesionales de Ciencias Económicas y de ¢20 de la Asociación Ciudad de las Niñas (folio 285).
- d. Boleta de garantía de participación emitida por el Departamento Financiero institucional (folio 332).
- e. Suscripción de la oferta (folio 287).
- f. Oferta económica (folios 290).
- g. Especificaciones técnicas (folios 292-297)
- h. Certificación de estados financieros (folios 298-328).
- i. Certificación de la CCSS válida hasta el 18 de enero 2017, donde se indica que hasta dicha fecha esta oferente estaba al día en el pago de las cuotas obrero patronales (folio 330).
- j. Fotocopia de la constancia de que se encuentra al día con el pago a FODESAF, con fecha del 2 de enero, 2017 (folio 331).Y documento de consulta visible a folio 519.
- k. Boleta de Garantía de participación (folio 332).
- l. Fotocopia de la cédula jurídica (folio 333).
- m. Fotocopia de la cédula del señor Mario Ramírez Campos (folio 334).

ASAMBLEA LEGISLATIVA

26 de enero, 2017
AL-DALE-PRO-33-2017
Marianela Ávalos Agüero
Página: 6

- n. Certificación notarial con fecha del 2 de diciembre 2016, sobre la representación, naturaleza y propiedad de las acciones de la empresa (folios 335-336).

OBSERVACIÓN:

1.- La empresa no aportó el desglose de la estructura del precio, solicitado en el punto 26 del cartel, aspecto subsanable y de análisis del Departamento Financiero.

OFERTA N° 4

Oferente: Telerad Telecomunicaciones Radiodigitales S.A.

Cédula jurídica: N° 3-101-049635

Firmante: Andrés Venegas Fernández, cédula 1-404-1407, presidente con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma, según se indica en fotocopia de certificación notarial de personería jurídica con fecha de 16 de dic. 2016 (folios 383-384).

Oferta Económica: \$63.256.80 dólares (sesenta y tres mil doscientos cincuenta y seis dólares con ochenta centavos), folios 362-363.

Oferta: Ítems 6 y 7

Vigencia de la Oferta: 65 días hábiles contados a partir de la fecha de la apertura (folio 342).

Plazo de entrega: Lo solicitado en el cartel (folio 357).

Forma de pago: Aceptan lo indicado en el cartel (folios 344-345).

Garantía: aceptan la indicada en el cartel (folio 357).

Estructura del Precio: Folio 359.

Departamento de Asesoría Legal

Segundo piso, Edificio Antigua Biblioteca de la UACA, Apdo. 80-1013, San José, Costa Rica
Teléfonos: 2243-2353/2354 • Fax: 22432357 • E-mail: rmarin@asamblea.go.cr

ASAMBLEA LEGISLATIVA

26 de enero, 2017
AL-DALE-PRO-33-2017
Marianela Ávalos Agüero
Página: 7

Garantía de participación: \$2.300 (dos mil trescientos dólares) mediante pago irrevocable N° 610024434 del Banco Lafise, válido hasta el 12 de junio 2017, según comprobante N° 01702 extendido por el Departamento Financiero el 16 de enero 2017 ($\$63.256.80 \times 3\% = \$1.897,7$), folios 338 y 339.

Declaración Jurada (Folio 344):

- Que se encuentran al día con el pago de impuestos nacionales según lo establecido en el artículo 65. a) del RLCA.
- Que no les afectan las prohibiciones impuestas en los artículos 22 y 22 bis de la Ley de Contratación Administrativa y 65 b) de su Reglamento.

Documentos adicionales:

- a. Oferta (folios 337-384).
- b. Comprobante del recibo de la oferta (folio 337).
- c. Timbre de ¢200 del Colegio de Profesionales de Ciencias Económicas y de ¢20 de la Asociación Ciudad de las Niñas (folio 342).
- d. Boleta de garantía de participación emitida por el Departamento Financiero institucional (folio 338-339).
- e. Suscripción de la oferta (folio 360).
- f. Oferta económica (folios 362-363).
- g. Fotocopia de carta del fabricante (folios 365-366).
- h. Estados Financieros suscritos por contador Privado.
- i. Documento de consulta de morosidad CCSS # 201701837454 donde consta que se encuentra al día con el pago de las cuotas obrero patronales (folio 522).
- j. Constancia de que se encuentra al día con el pago a FODESAF, vigente al 20 de enero, 2017 (folios 380 y 523).
- k. Fotocopia de la cédula del señor Andrés Venegas Fernández (folio 381).
- l. Fotocopia de la cédula jurídica (folio 382).

Departamento de Asesoría Legal

Segundo piso, Edificio Antigua Biblioteca de la UACA, Apdo. 80-1013, San José, Costa Rica
Teléfonos: 2243-2353/2354 • Fax: 22432357 • E-mail: rmarin@asamblea.go.cr

ASAMBLEA LEGISLATIVA

26 de enero, 2017
AL-DALE-PRO-33-2017
Marianela Ávalos Agüero
Página: 8

- m. Fotocopia de certificación notarial con fecha del 16 de diciembre anterior, sobre la representación, naturaleza y propiedad de las acciones de la empresa (folios 383-384).

OBSERVACIONES:

- 1.- La certificación de los Estados Financieros se encuentra suscrito por contador privado y no por contador público, según lo estipulado en la cláusula 20 del cartel. Aspecto subsanable y al igual que el punto anterior, de análisis del departamento financiero.
- 2.- No aportaron la manifestación solicitada en el 1.a) del cartel, sobre los representantes y propiedad de las acciones.

OFERTA N° 5

Oferente: Jiménez & Tanzi S.A.

Cédula jurídica: N° 3-101-006463

Firmante: Gustavo Jiménez Escalante, cédula 1-412-1480, presidente con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma, según fotocopia de certificación notarial de personería jurídica con fecha de 7 de dic. 2016 (folio 397).

Oferta Económica: ₡70.684.932 (Setenta millones ochocientos setenta y tres mil novecientos setenta y tres colones con 16 céntimos (folio 391)).

₡70.684.932

₡ 9.189.041.16 (iv)

Total con imp. ₡79.873,973.16

Manifestación de que los precios unitarios no incluyen el impuesto de ventas (folio 392).

Oferta: Todos los ítems.

Vigencia de la Oferta: 70 días hábiles (folio 392).

Departamento de Asesoría Legal

Segundo piso, Edificio Antigua Biblioteca de la UACA, Apdo. 80-1013, San José, Costa Rica
Teléfonos: 2243-2353/2354 • Fax: 22432357 • E-mail: rmarin@asamblea.go.cr

ASAMBLEA LEGISLATIVA

26 de enero, 2017
AL-DALE-PRO-33-2017
Marianela Ávalos Agüero
Página: 9

Plazo de entrega: 15 días hábiles. Según cartel (folio 392).

Forma de pago: la indicada en el cartel (folio 392).

Garantía: 2 años para el ítem número 6, para las demás líneas la garantía es de 1 año contra defectos de fábrica en condiciones normales de uso, almacenamiento y manipulación adecuada (folio 392).

Estructura del Precio: en folio 392.

Garantía de participación: ¢2.850.000 (dos millones ochocientos cincuenta mil colones), mediante pago irrevocable N° 004237460 dcl BAC San José, válido hasta el 31 de mayo, 2017, según comprobante N° 01703 extendido por el Departamento Financiero el 16 de enero, 2017 (¢70.684.932 x 3 %= ¢2.120.547.9), folio 387.

Declaración Jurada: Gustavo Jiménez Escalante, cédula 1-412-1480 en representación de la empresa declara bajo juramento en folio 394:

- Que no le afecta las prohibiciones impuestas en los artículos 22 y 22 bis de la Ley de Contratación Administrativa
- Que se encuentra al día con el pago de impuestos nacionales según lo establecido en el artículo 65. a) del RLCA.

Documentos adicionales:

- a. Oferta (folios 386-403).
- b. Comprobante del recibo de la oferta (folio 385).
- c. Timbre de ¢200 del Colegio de Profesionales de Ciencias Económicas y de ¢20 de la Asociación Ciudad de las Niñas (folio 386).
- d. Boleta de garantía de participación emitida por el Departamento Financiero institucional (folio 387).
- e. Nota de presentación de la oferta (folio 388).
- f. Oferta económica (folios 389-391).
- g. Números de cuentas bancarias (folio 393).

Departamento de Asesoría Legal

Segundo piso, Edificio Antigua Biblioteca de la UACA, Apdo. 80-1013, San José, Costa Rica
Teléfonos: 2243-2353/2354 • Fax: 22432357 • E-mail: rmarin@asamblea.go.cr

ASAMBLEA LEGISLATIVA

26 de enero, 2017

AL-DALE-PRO-33-2017

Marianela Ávalos Agüero

Página: 10

- h. Declaración jurada de que se encuentra al día con el pago de todo tipo de impuesto nacional y que no le afecta las prohibiciones impuestas en los artículos 22 y 22 bis de la Ley Contratación Administrativa (394).
- i. Certificación de los índices financieros con corte al 30 de noviembre 2016, por la contadora pública autorizada N° 569 (folio 395).
- j. Fotocopia de la cédula jurídica de la empresa y de la cédula del señor Gustavo Jiménez Escalante (folio 396).
- k. Fotocopias de certificación notarial sobre la representación de la empresa, la naturaleza y parte de la propiedad de las acciones (folios 397-401).
- l. Fotocopia de certificación de FODESAF del 5 de los corrientes, donde se indica que esta empresa se encuentra al día con el pago de las cuotas del 19 diciembre 2016 al 19 de enero 2017 (folio 402) y documento de consulta visible a folio 525.
- m. Documento de consulta de morosidad # 20170837455 donde consta que la oferente estaba al día en el pago de las cuotas obrero patronales el día de la apertura (folio 524).

OBSERVACIONES:

1.- No aportaron manifestación expresa de que la documentación que consta en el registro de proveedores institucional sobre los representantes y propiedad de las acciones del oferente permanece invariable o si por el contrario se ha modificado, acorde con lo solicitado en la cláusula 2.a) del cartel. Aspecto subsanable.

En caso de adjudicarse a esta empresa, se debe constatar la naturaleza y propiedad sus acciones, toda vez que lo aportado en la oferta son fotocopias de dos certificaciones notariales, además de que 3 de los propietarios de las acciones son sociedades anónimas. En razón de lo anterior, esta oferente debe aportar certificación donde se especifique la naturaleza y propiedad de sus acciones y la de Impresos del Este SA; de Tres-Ciento Uno-Quinientos Cuarenta y Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y Tres, S.A. y de Pénjamo S.A. Se advierte que si alguno de los socios de estas tres empresas es una sociedad, igualmente se debe aportar la certificación de la naturaleza y propiedad de las acciones de dichos socios; Lo anterior, salvo que dichos datos se encuentren aportados en el Registro de Proveedores institucional y la oferente así lo indique en la prevención señalada en el párrafo anterior

Departamento de Asesoría Legal

Segundo piso, Edificio Antigua Biblioteca de la UACA, Apdo. 80-1013, San José, Costa Rica

Teléfonos: 2243-2353/2354 • Fax: 22432357 • E-mail: rmarin@asamblea.go.cr

ASAMBLEA LEGISLATIVA

26 de enero, 2017
AL-DALE-PRO-33-2017
Marianela Ávalos Agüero
Página: 11

2.- En plazo de entrega esta oferente consignó “15 días hábiles. Según el cartel”, y en el cartel se señaló para los ítems 1,6, 7 y 21, dos entregas: la primera, 15 días hábiles contados a partir de la notificación para el retiro de la orden de compra y la segunda: durante la segunda quincena del mes de agosto. Esta oferente al manifestar en folio 392 que aceptaban y cumplían con todas las condiciones generales y específicas del cartel, en concordancia con lo estipulado en el artículo 66 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa donde se establece que “la sola presentación de la oferta, se entenderá como una manifestación inequívoca de la voluntad del oferente de contratar con pleno sometimiento a las condiciones cartelarias”, debemos considerar que el plazo de entrega se ajusta a los solicitado en el cartel.

OFERTA N° 6

Oferente: Servicios Técnicos Especializados STE S.A.

Cédula jurídica: N° 3-101-112933

Firmante: Gerardo Ramírez Arce, cédula 1-0739-0715

Oferta Económica: \$52.697,57

OBSERVACIONES:

Esta oferente, al no aportar garantía de participación, debe quedar fuera de concurso, razón por lo cual se prescinde del análisis respectivo.

OFERTA N° 7

Oferente: Comercializadora AT del Sur S.A.

Cédula jurídica: N° 3-101-237629

Firmante: Diego Rafael Vado Monge, cédula 1-1631-0468

Oferta Económica: \$ 122.377,28

Departamento de Asesoría Legal

Segundo piso, Edificio Antigua Biblioteca de la UACA, Apdo. 80-1013, San José, Costa Rica
Teléfonos: 2243-2353/2354 • Fax: 22432357 • E-mail: rmarin@asamblea.go.cr

26 de enero, 2017
AL-DALE-PRO-33-2017
Marianela Ávalos Agüero
Página: 12

OBSERVACIONES:

Esta oferente aportó garantía de participación con plazo insuficiente, que no cubre el 80% mínimo para subsanar, por lo que debe quedar fuera de concurso, razón por la cual se prescinde del análisis respectivo. En efecto, la garantía de participación N° 170001450-P del BCT, está vigente hasta el próximo 31 de enero.

OFERTA N° 8

Oferente: Soluciones Integrales de Documentación de Costa Rica S.A.
(SID DE COSTA RICA S.A.)

Cédula jurídica: N° 3-101-355743

Firmantes: Juan Carlos Fait Braña, cédula 1-0733-0303 (Presidente) y Alejandro Mora Castillo, cédula 1-0830-0767 (Secretario), apoderados generalísimos de la oferente, debiendo actuar conjuntamente. (folios 451, 452, 471 y 472)

Oferta Económica: \$ 143.871 (folio 451). A folio 440 se indica que los precios son libres de impuestos.

Oferta: Todos los ítems.

Vigencia de la Oferta: *45 días hábiles a partir de la fecha de apertura (folio 440).

Plazo de entrega: igual o menor a 15 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha en que sea recibido el comunicado por parte del adjudicatario para que retire la orden de pedido. Excepto para los ítems 1,6, 7 y 21 que plantea 2 entregas, la primera a los 15 días hábiles después de la notificación de retiro de orden de compra y el 50% restante durante la segunda quincena de agosto, conforme al cartel (folios 442 a 448).

Forma de pago: la usual de la institución (folio 441).

ASAMBLEA LEGISLATIVA

26 de enero, 2017

AL-DALE-PRO-33-2017

Marianela Ávalos Agüero

Página: 13

Vida útil: 1 año para los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21. (folios 442 a 448)

2 años para los ítems 6 y 7. (folio 444)

Garantía: 1 año para los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21. (folios 442 a 448)

2 años para el ítem 6. (folio 444).

Estructura del Precio: No lo aportan.

Garantía de participación: \$4.320 (cuatro mil trescientos veinte dólares), mediante pago irrevocable N°3000006092 del Banco Cathay, válido del 13 al 30 de mayo del 2017, según comprobante N°1701 extendido por el Departamento Financiero el 13 de enero de 2017 ($\$143.871 \times 3\% = \$ 4.316,13$), folio 438.

Declaración Jurada: :

Que no le afectan las prohibiciones impuestas en los artículos 22 y 22 bis de la Ley de Contratación Administrativa y que se encuentra al día con el pago de impuestos nacionales (folio 440)

Documentos adicionales:

- a. Oferta (folios 439 a 480).
- b. Recibo de la oferta (folio 437).
- c. Timbre de ¢200 del Colegio de Profesionales de Ciencias Económicas y de ¢20 de la Asociación Ciudad de las Niñas (folio 439).
- d. Manifestación expresa de que la documentación que consta en el Registro de Proveedores sobre los representantes y propiedad de las acciones de la oferente se mantienen invariables. (folio 439)
- e. Fotocopia de garantía de participación número 300006092 del Banco Cathay (folio 480), así como de boleta extendida por el Departamento Financiero (folio 438).
- f. Oferta económica (folio 451).

Departamento de Asesoría Legal

Segundo piso, Edificio Antigua Biblioteca de la UACA, Apdo. 80-1013, San José, Costa Rica

Teléfonos: 2243-2353/2354 • Fax: 22432357 • E-mail: rmarin@asamblea.go.cr

ASAMBLEA LEGISLATIVA

26 de enero, 2017

AL-DALE-PRO-33-2017

Marianela Ávalos Agüero

Página: 14

- g. Certificación sobre estados financieros al 30 de noviembre de 2016, por el contador público autorizado N°4362 (folios 453 a 468).
- h. Fotocopia de la cédula jurídica de la empresa y de la cédula de identidad de los señores Juan Carlos Fait Braña y Alejandro Mora Castillo (folios 475, 477 y 479).
- i. Fotocopia de certificación notarial sobre representación, capital social, naturaleza y propiedad de las acciones de la oferente (folio 471, 473).
- j. Fotocopia de certificación de personería jurídica, donde consta que el Presidente y Secretario de la Junta Directiva deben actuar conjuntamente. (folio 472)
- k. Certificación de FODESAF de 11 de los corrientes, donde se indica que esta empresa se encuentra al día con el pago de las cuotas, certificado con vigencia de un mes. (folio 470). Lo anterior se corrobora en consulta del Departamento de Proveeduría, folio 531.
- l. Fotocopia de certificación de la CCSS, válida del 12 al 18 de enero de 2017, donde se indica que en ese lapso se encontraba al día en el pago de las cuotas obrero patronales (folio 469). Lo anterior es corroborado por documento de consulta de morosidad No. 201701837473 del día de la apertura (folio 530)

OBSERVACIONES:

1.- A folio 440, la oferente indica que la oferta tiene una vigencia de 45 días hábiles a partir de la fecha de apertura, en contraposición al punto 2f del cartel que solicitó una vigencia mínima de 56 días hábiles a partir de la apertura. Conforme al artículo 81 inciso f) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, el plazo de vigencia de la oferta es subsanable siempre que no se haya ofrecido por menos del 80% del plazo fijado en el cartel. Teniendo en cuenta que el 80% de 56 es 44,8, procede apercibir a la oferente para que subsane el plazo de vigencia de la oferta.

2.- En el punto 13 del cartel se solicitó una garantía de participación vigente hasta el 31 de mayo del 2017, sin embargo, la presentada por la oferente vence el 30 de mayo próximo, por lo que, conforme al artículo 81 inciso g) procede apercibir a la oferente para que subsane dicho defecto.

Departamento de Asesoría Legal

Segundo piso, Edificio Antigua Biblioteca de la UACA, Apdo. 80-1013, San José, Costa Rica

Teléfonos: 2243-2353/2354 • Fax: 22432357 • E-mail: rmarin@asamblea.go.cr

ASAMBLEA LEGISLATIVA

26 de enero, 2017
AL-DALE-PRO-33-2017
Marianela Ávalos Agüero
Página: 15

3.- No se observa desglose de la estructura del precio, solicitada en el punto 29 del cartel, aspecto de análisis del Departamento Financiero.

OFERTA N° 9

Oferente: Componentes El Orbe S.A.

Cédula jurídica: N° 3-101-111502

Oferta Económica: \$ 43.015 (Cuarenta y tres mil quince dólares).

Oferta: Ítems 1, 2 y 3.

Se omite estudio por ser extemporánea.

Observaciones Generales:

1.- El estudio de las garantías de participación las realizamos con base en los montos totales señalados por las empresas.

2.- Corresponderá al departamento técnico constatar el cumplimiento de los demás requerimiento por ellos solicitados.

Atentamente,

Reyna Marín Jiménez

DIRECTORA

C: **Lic. Antonio Ayales Esna, Director Ejecutivo (copia electrónica)**
Archivo
Copiado

Nwl/fae/LA-TónerOfertas

Departamento de Asesoría Legal

Segundo piso, Edificio Antigua Biblioteca de la UACA, Apdo. 80-1013, San José, Costa Rica
Teléfonos: 2243-2353/2354 • Fax: 22432357 • E-mail: rmarin@asamblea.go.cr